



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 007 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 17 de enero de 2013

VISTO: el Oficio N° 039-2013-SUNARP/ZR.IV-GAF de fecha 15.01.2013, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, se informa del uso físico de las vacaciones de la trabajadora Zenaida Arana Ruiz, quien cumple las funciones de Tesorera de esta Zona Registral, razón por la cual estará ausente por el lapso de Veintidós días, desde el 16 de Enero hasta el 06 de Febrero del 2013, disponiendo el Encargo de Funciones al Lic. Sumner Hans Tuesta Rodríguez;

Que, el Lic. Sumner Hans Tuesta Rodríguez cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos, y a fin de no perjudicar el adecuado y normal desenvolvimiento del despacho de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta pertinente encargar tales funciones al referido profesional;

Que, el artículo 73°, 74° y 75° del Reglamento Interno de Trabajo aplicable para los trabajadores de la SUNARP, contempla con meridiana claridad la asignación de funciones mediante Encargatura;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Lic. SUMNER HANS TUESTA RODRIGUEZ, las funciones de TESORERO de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, en adición a sus funciones, con efectividad a partir del día miércoles 16 de Enero hasta el 06 de Febrero del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, queda encargada del cumplimiento de la normatividad aplicable al presente encargo, conforme lo dispuesto por los artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento Interno de Trabajo aplicable a los trabajadores de la SUNARP; así como, de las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Bias Humberto Rios Gil
Jefe Zona (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

GSC/AL.
Distrib.: H. Tuesta/GAF/LEGAJO/OC/ARCHIVO

1 de 1